



## **. Comisión de Finanzas**

### **Objetivo**

La Comisión de Finanzas es una comisión de trabajo, propositiva, operativa, administrativa, ejecutora, deliberativa, de control, seguimiento y evaluación, sus objetivos son:

Impulsar la eficiencia de los recursos, promover más políticas de ahorro, realizar actividades para proveer de recursos propios al partido.

### **Metas**

Lograr la eficiencia y racionalización de los Recursos aunado a una política de ahorro y productividad. Por medio de una rendición de cuentas



# Partido del Trabajo

## Transparencia

### Plan de Trabajo

- Controlar el patrimonio del Partido conjuntamente con la Comisión Ejecutiva Nacional.
- Conjuntamente con la Comisión Coordinadora Estatal administrar todos los recursos financieros que por cualquiera de los rubros legalmente establecidos reciba el Partido, con base en los lineamientos fijados por el Congreso Estatal.
- Promover acciones y actividades diversas, con la finalidad de incrementar los fondos financieros del Partido.
- Elaborar un proyecto anual de ingresos y egresos de común acuerdo con la Comisión Coordinadora Nacional del Partido con base en las partidas presupuestales, y a los lineamientos de política financiera determinados en el Congreso Nacional y en el Consejo Político Nacional; mismo que será aprobado por la Comisión Ejecutiva Nacional.
- Recibir los recursos del financiamiento público, de las actividades propias y de las donaciones, para depositarlos a nombre del Partido, en forma mancomunada en una institución bancaria.
- Rendir cada seis meses al Consejo Político Estatal y cada tres años al Congreso Estatal, a nombre de la Comisión Ejecutiva Estatal, un informe completo sobre la administración que guardan los recursos del Partido.
- Informar ante las autoridades electorales, en coordinación con la Comisión de Asuntos Electorales, y ante las instancias del Partido correspondientes, sobre los estados financieros de éste..



**Partido del Trabajo**  
**Transparencia**

## **COMISIÓN ESTATAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

### **Objetivo**

La Comisión de Comunicación Social es una comisión de trabajo y tiene por objetivo diseñar la política de comunicación social construir el posicionamiento e imagen del Partido del Trabajo. Difundir los puntos de vista, actividades, posiciones, denuncias, programas, acciones y propuestas del Partido en todas las esferas de la vida social, nacional, estatal, municipal, distrital, delegacional y comunitaria.



# Partido del Trabajo

## Transparencia

### Plan de Acción

Conferencias del Partido del Trabajo, en el Distrito Federal, semanalmente los días martes con 2 años 6 seis mese trabajando.

Los temas tratados en las órdenes del día en lo que va de 2008 son regularmente los siguientes:

- Congreso Estatal
- Congreso Delegacional
- Afiliación
- IEDF consulta
- Coyuntura Nacional
- Coyuntura del Partido del Trabajo den el DF
- Comisiones locales
- CND, Dialogo Nacional y CNH
- Consejo Editorial
- Asuntos electorales
- Movimientos
- Prensa
- Información de la Comisión Ejecutiva
- PRD Elecciones
- Fundación
- Asuntos relacionados con la logística
- Asuntos Generales.



**Partido del Trabajo**  
**Transparencia**

## **Comisión de Prensa y Propaganda**

### **Objetivo**

La Comisión de Prensa y Propaganda es una comisión de trabajo, propositiva, operativa, ejecutora, deliberativa, de control, seguimiento y evaluación. Esta Comisión impulsará la línea ideológica, política y propagandística del Partido en los distintos medios de comunicación, que difunda la imagen del Partido y ofrezca a los distintos sectores una oferta política de línea de masas, se estará a la interpretación integral de los Documentos Básicos del Partido, y en lo particular a los principios establecidos en el artículo 10 de los Estatutos del Partido del Trabajo, y a las prácticas que mejor garanticen la libre expresión y participación de sus integrantes, así como la eficacia de los acuerdos que se tomen en el seno de esta Comisión, permitiendo la suficiente flexibilidad en los trabajos de la misma.

### **Metas**

Publicar y distribuir 50000 ejemplares del periódico Revueltas en todo el Distrito Federal al igual que la revista "Poder Popular" 3000 ejemplares.

Que toda la producción de la propaganda en este proceso electoral del 2009 se entregue a los candidatos en tiempo y forma.



## **Plan de Trabajo**

- Supervisara el funcionamiento y el desarrollo de los trabajos en los talleres gráficos del Partido del Trabajo.
- Realizara la publicación y distribución de las revistas "Revueltas" y el periódico "Trabajadores", "Poder Popular" en coordinación de las demás comisiones.
- Diseñar la producción y distribución de la propaganda en este proceso electoral 2009.
- Los medios de difusión de los reportajes de artículos y fotografías serán difundidos por la Comisión Comunicación Social.
- Que los militantes del Partido así como los afiliados hagan la distribución de las publicaciones de la revista "Revueltas" y el periódico "Trabajadores".



**Partido del Trabajo**  
**Transparencia**

## **COMISIÓN ESTATAL ORIENTACIÓN IDEOLÓGICA**

### **Objetivos**

La Comisión de Formación Ideológica y Política es una comisión de trabajo, propositiva, operativa, ejecutora, deliberativa, de control, seguimiento y evaluación de la Ideología del Partido. El objetivo de esta Comisión será promover e impulsar la formación ideológica y política de los afiliados y militantes para que el Partido pueda alcanzar sus ideales históricos establecidos en los Documentos Básicos.

### **Metas**

Incrementar el número de cuadros de estudio coordinado por los integrantes de la comisión  
Aumentar el número de participantes para la investigación y producción de conocimiento intelectual del Partido, en un contexto de pluralidad y diversidad cultural, social, ideológica y política.

Editar el libro rojo, actualizarlo ya que vivimos en un mundo de cambios constantes y es necesario contar con material actualizado.



### Plan de Acción

- Armar un directorio de los integrantes de la comisión
- Presentar el calendario de los Cursos que se impartirán para incrementar los cuadros de estudios.
- Incrementar el número de afiliados que estén con los ideales históricos de los documentos básicos y los estatutos. Que las delegaciones proporcionen el día en que se pueda asistir para dar el cuadro de estudios.
- Profundizar en los planteamientos que están inspirados en la construcción de una sociedad más igualitaria, de forma tal que los conocimientos sirvan como vehículo de entendimiento y transformación de la sociedad mexicana.
- Generar un taller donde se exponga de manera sucinta los principios ideológicos que orientan la vida partidaria y su relación con la sociedad. Un taller para cada uno de los responsables delegacionales. Con un total de 16 talleres.





### Plan de Acción

- El material de exposición de reproducción y física la tendrá esta comisión al igual que la comisión de organización.
- Coordinar la capacitación de los cuadros del partido del trabajo para ver si se cumple con el propósito.
- La investigación y la producción de conocimiento intelectual de los principios del partido se hagan por medio de los cursos de capacitación que se darán los viernes a las cinco de la tarde.
- En el contexto de pluralidad y diversidad cultural, social, ideológica y política.
- Responsable de los eventos ideológicos, culturales y educativos del Partido del Trabajo entregara un informe cada tres meses a toda la comisión



**Partido del Trabajo**  
**Transparencia**

## **COMISIÓN ESTATAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y/O DELEGACIONALES**

### **OBJETIVOS**

El principal objetivo de la comisión estatal de asuntos municipales consiste en formar un enlace con cada una de las dieciséis delegaciones para poder apoyar en la realización de los diferentes proyectos presentados por las demás comisiones.

Se buscare también dar alternativas de solución a las diferentes problemáticas que sean presentadas por los comités delegacionales; a todos los niveles de gobierno que nos sea posible gestionar.

Otro de nuestros objetivos es formar nexos con otras organizaciones políticas, sociales o culturales con el fin de difundir el proyecto de nación que se tiene como partido del trabajo a través de la línea de masas.



**Partido del Trabajo**  
**Transparencia**

## **REQUERIMIENTOS**

Es indispensable para el cumplimiento de nuestros objetivos que de forma periódica los diferentes comités delegacionales presenten un informe por escrito sobre la problemática prioritaria que exista en las diferentes delegaciones.

## **PROYECTO**

Conocer y trabajar conjuntamente con los comités delegacionales (coordinadora delegacional).

Verificar que se distribuya de manera adecuada y eficiente el principal órgano de difusión del PT estatal (revueltas) entre otros medios informativos que se den a conocer.

Dar alternativas resolutivas a las problemáticas presentadas por cada delegación.

Plantear y proponer la realización de diferentes programas de beneficio social que sean aplicables a todas las delegaciones con las modificaciones y requerimientos particulares de cada una de ellas.



### PLAN DE ACCION

1. Como primer punto consideramos que es indispensable la elaboración de un directorio por delegación con la finalidad de conocer los teléfonos y la ubicación exacta de cada una de las dieciséis delegaciones y a los responsables de cada una de ellas; este directorio comprenderá también al gobierno central y sus principales dependencias.
2. El plan de trabajo de la comisión de asuntos delegacionales y municipales estará conformado por tres ejes de acción principales, sobre los cuales trabajaremos como comisión de manera activa y propositiva en búsqueda de solucionar.
  - Desarrollo social
  - Obras
  - Participación ciudadana
3. Como propuesta hasta el momento se pretende realizar una visita a cada delegación con el objetivo de conocer sus demandas y poder apoyar en la solución de las mismas.



**Partido del Trabajo**  
**Transparencia**

## **Comisión de Movimientos Sociales**

### **Objetivo**

El Partido del Trabajo es un subproducto de la organización y los movimientos sociales de masas; la Comisión de Movimientos Sociales es una Comisión de trabajo, propositiva, operativa, ejecutora, deliberativa, de control, seguimiento y evaluación. La Comisión de Movimientos Sociales trabajará para que el Partido del Trabajo se reinserte en los procesos populares a través de la lucha social, vinculándolo con los distintos sectores de la sociedad.

Esta Comisión coadyuvará para que la línea de masas, principio fundamental del Partido del Trabajo, sea la línea orientadora de todo trabajo político, económico, social, organizativo, formación ideológica e implementación de políticas públicas, que sean el medio de vinculación del Partido con el pueblo, en la orientación de sus luchas y de herramienta básica para sistematizar sus experiencias.



### Plan de Trabajo

- La Comisión de Movimientos Sociales coadyuvará en crear, consolidar y vincular al Partido del Trabajo en la organización de los movimientos sociales de masas, respetando su relación, conforme lo establece la Declaración de Principios y los Estatutos vigentes.
- La Comisión de Movimientos Sociales generará las condiciones para insertar cuadros del Partido del Trabajo en los movimientos sociales.
- Colaborar en la promoción de acciones del poder público tendientes a solucionar las carencias de los distintos sectores ciudadanos.
- Apoyar el proceso de la unidad del bloque de las masas populares y su constitución en una fuerza organizada con prácticas democráticas de masas y fincar la promoción de la organización del pueblo de México en organizaciones sociales autónomas, fortaleciendo tres estrategias: autogestión, cogestión y gestión social.
- Vigilancia del eficiente funcionamiento de las organizaciones;



# Partido del Trabajo

## Transparencia

- La Comisión de Movimientos Sociales deberá participar en la promoción e impulso de conferencias sectoriales vinculando al Partido del Trabajo con los obreros, campesinos, profesionistas, pequeños comerciantes, empresarios medios y pequeños, género, indígenas, jóvenes, migrantes, ecologistas y demás sectores; sin perder de vista que éstos no son estructuras paralelas al Partido.
- Promoción del intercambio de experiencias.
- Promoción de las relaciones entre sectores.
- Construir propuestas del movimiento social con un proyecto que enfrente al neoliberalismo, reconstruya el tejido social, genere conciencia y nuevas formas de lucha de impacto mediático.
- Promoción, impulso y coordinación de alianzas entre sectores en la construcción del poder popular.
- Coordinación de las relaciones internacionales con movimientos de organizaciones sociales.
- Acordar las acciones de los movimientos sociales del Partido del Trabajo.



**Partido del Trabajo**  
**Transparencia**

## **COMISIÓN ESTATAL DE ASUNTOS ELECTORALES**

### **Objetivo**

La Comisión de Asuntos Electorales es una comisión de trabajo, propositiva, operativa, ejecutora, deliberativa, de control, seguimiento y evaluación. Esta Comisión deberá atender la lucha electoral, su organización y vinculación con el electorado para hacer crecer al Partido del Trabajo. La Comisión de Asuntos Electorales promoverá la estructura y capacitación electoral en coordinación con la Comisión Ejecutiva Nacional, estatales, municipales, delegacionales, distritales y comunitarias del Partido, y demás actividades relacionadas con los procesos electorales.

### **Metas**

Capacita a las 16 delegaciones para las elecciones del 2009, así como proveer de recursos a las delegaciones para un mejor desempeño.





### Plan de Acción

- Organizar y promover la correcta entrega de información financiera a las autoridades fiscalizadoras del Instituto Federal Electoral y también dará asesoría en la materia, a las direcciones estatales del Partido, en coordinación con la Comisión de Finanzas del Partido del Trabajo.
- Contribuir en la estrategia que señala el Partido para lograr el crecimiento político y electoral, realizando estudios e investigaciones de carácter político-electoral y encuestas de opinión pública.
- Organización y desarrollar los procesos electorales federales y locales, así como la preparación y publicación de los calendarios electorales.
- Promover la acreditación y capacitación al cien por ciento de la estructura electoral del Partido del Trabajo (órganos estatales, municipales, delegacionales y distritales; representantes en mesas directivas de casilla electoral).



# Partido del Trabajo

## Transparencia

- Instrumentar los apoyos jurídicos para la preparación y sustanciación de los recursos que en materia electoral promueva el Partido del Trabajo.
- Coadyuvar, promover y supervisar el cumplimiento de los requisitos para el registro de candidatos federales, estatales, municipales, distritales y comunitarios, de conformidad con las legislaciones electorales respectivas y los Estatutos del Partido del Trabajo.
- Coadyuvar, vigilar, supervisar y realizar, en su caso, la elaboración de los convenios de coalición, alianzas y candidaturas comunes a nivel nacional, estatal, delegacional, municipal, distrital y comunitario, para efectos de la aprobación de la Comisión Ejecutiva Nacional.
- Actualizar a la Comisión Ejecutiva Nacional sobre los distintos temas en materia electoral y promover la capacitación del ejército promotor del voto y de movilización electoral en coordinación con el Sistema Nacional de Cuadros.
- Proponer al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo iniciativas y reformas en materia electoral.